



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (61/15)

SANTIAGO, 16 DIC. 2015

RESOLUCION Nro. **04293** **EXENTA**

VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°062 de 2006, aprobatoria del Programa de Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana, Resolución N°02175 de 2014 que autoriza la dictación de la versión y Resolución N°02447 de 2014 que la modifica.

CONSIDERANDO:

Que por una inobservancia, en su oportunidad no se incorporó a la estudiante Varinia Jeldes Espinoza en la nómina de ingreso aprobado por la Resolución Exenta N°4578 de 2014, cuestión que se hace necesario corregir, por tanto

RESUELVO:

Complementese Resolución N°04578 de 2014 que autoriza el ingreso a contar del mes de julio del año académico 2014, al Programa **MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA** (código 8091), conducente a la obtención del grado académico de **Magíster en Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana**, 3ª versión en la ciudad de Santiago, incorporando a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. JELDES ESPINOZA, VARINIA SUSANA

10.718.765-0

Regístrese y Comuníquese,



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Programa de Estudio de Políticas Públicas

LSV/sae.-

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA